

# Seremi de Salud ordena el cierre de la residencia de menores Minga Sur

CEDIDA



AUTORIDADES Y ABOGADO DE EXCOORDINADORA SE REUNIERON POR EL TEMA EN ANCUD.

## Extrabajadora acusó que menores estuvieron un mes sin servicios básicos de electricidad, calefacción y gas.

Carolina Ruiz Díaz  
cronica@laestrellachiloe.cl

**L**a Seremi de Salud de Los Lagos declaró el cierre de la residencia de menores Minga Sur, del sector castrense de Llau Llao, la cual se encontraba bajo la administración de la Fundación Educere, luego de que recientemente se presenta una denuncia contra la residencia a Mejor Niñez e Inspección de Trabajo por la vulneración y transgresión de derecho de niños y adolescentes, al igual que de sus trabajadores.

Tal reclamo fue hecho por Olga Richards, excoordinadora de redes y logística de la residencia, junto al asesoramiento del abogado Ignacio Álvarez, bajo acusación de que el establecimiento no contaría con electricidad, calefacción y gas desde hace un mes, luego de un principio de incendio ocurrido en febrero.

Como lo evidenció la seremi de Salud, Karin Solís, según los antecedentes recaídos mediante coordinación intersectorial, se realizó una fiscalización al centro “parte de la red de servicio de protección especialista a la niñez y adolescencia, el 6 de marzo, a través de nuestro Programa de Salud Infantil Regional de la Unidad de Alimento y Uso Público de la Oficina Provincial de Chiloé; se constatan deficiencias sanitarias que constituirían un riesgo para la sa-

lud de los usuarios y funcionarios de esta residencia”.

En relación con la clausura y ante una complejidad de un eventual traslado de los residentes, la fuente aclaró que “se acordó imponer de 24 horas para buscar una solución alternativa, además de ello, hoy (ayer) realizamos una reunión con los profesionales de Dirección Regional de Servicio (Nacional) de Protección (Especializada a la Niñez y Adolescencia) y con Seremi de Desarrollo Social (y Familia), donde se evaluarán las acciones a seguir para subsanar las deficiencias detectadas en la residencia, haciendo un trabajo intersectorial”.

A su vez, el seremi de Desarrollo Social y Familia, Enzo Jaramillo, indicó en Ancud que “estamos dando la cara, explicando estos temas, lo que estamos haciendo también es expresar nuestro compromiso que es lo que manda la Ley de Garantías de Protección de Niños y Niñas y Adolescentes que tenemos, y esa ley nos dice que tenemos que velar por la protección y la no vulneración de los niños”.

En tanto, al consejero regional osornino Francisco Reyes (PS) precisó en la misma reunión que hay un punto de avance: “Se ha cerrado esta residencia por parte de la Autoridad Sanitaria, y esperamos que no se vuelva a abrir. Creemos que lo que se ha hecho hoy día es claramente una señal para

que no vuelva a suceder este tipo de descuidos y despreocupaciones con los niños vulnerados”.

Agregó el personero que “esperamos que esta residencia no solo se cierre, sino que también reciba las sanciones respectivas y no vuelva a operar en la región en estas condiciones”.

Coincidio Ignacio Álvarez, abogado de la extrabajadora. “Se nos informó que habían sido trasladados (los menores) a un hotel en Castro y que desde Mejor Niñez se ha iniciado un procedimiento de sanción en contra de la fundación, lo cual nos llena de satisfacción. Creo que aquí no sería suficiente que esta fundación corrija estas negligencias, aquí lo que corresponde es medir la gravedad de la situación, es que se le ponga término al convenio que pueda existir con esta fundación y que se pueda clausurar definitivamente”, apuntó el profesional.

Añadió el también concejal socialista por Castro que “de una manera totalmente rápida se han tomado determinaciones claves para el resguardo y protección de la vida e integridad física de los niños que estaban afectados, tanto niños como también de los funcionarios que trabajaban en condiciones deplorables”.

La Estrella intentó tomar contacto con Educere, lo que no fue posible al cierre de la edición. ☀